



CONFERENCIA GENERAL  
Décimo Período Ordinario de Sesiones  
Montevideo, Uruguay, 27-30 de abril de 1987

RESOLUCION 229 (X)  
CERTIFICACION DEL AUDITOR EXTERNO DE LOS  
ESTADOS DE CUENTA DEL ORGANISMO POR EL AÑO DE 1986

La Conferencia General,

Considerando que el numeral 10.02 del Reglamento Financiero del Organismo dispone que el Secretario General presentará los Estados de Cuenta anuales al Auditor Externo para su certificación;

Habiendo examinado los Estados de Cuenta anuales correspondientes a 1986, certificados por el Auditor Externo que aparece en el documento CG/292;

Recordando que el numeral 10.04 del Reglamento Financiero establece que la Conferencia General examinará en cada Período Ordinario de Sesiones los Estados de Cuenta de los ejercicios anteriores,

Resuelve:

Aprobar los Estados de Cuenta del Organismo correspondientes al ejercicio económico 1986, tal como aparecen certificados por el Auditor Externo en el aludido documento CG/292.

(Aprobada en la 59a. Sesión  
celebrada el 28 de abril de 1987)